



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2024

Siendo las quince horas del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en la sala de reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan De Dios Larico Paco (Presidente), Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico), el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación); y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.



SECCIÓN DE INFORMES

*** PRESIDENTE:**

- Informa que desde que llegó a la UNJ, escuchó muchas cosas de docentes que se apoderan de los jurados de tesis, así como los asesorados, estos jurados y asesores deberían ser designados a través de la Vicepresidencia de Investigación, refiere que empezamos a trabajar y que todos los planes de trabajo de tesis pasen por la Vicepresidencia de Investigación para que sean aprobados y exista homogenea de algunos docentes y que todas las tesis se canalicen en la Vicepresidencia de Investigación.

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO:

- Manifiesta que existe una preocupación por la carga lectiva que hasta la fecha no se aprueba.
- Propone que los planes de titulación deben encargarse a las escuelas profesionales.
- Respecto al uso de tesis del estudiante falta reglamentar ese aspecto.

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:

- Informa sobre su participación en Lima, jueves y viernes tenía reunión en CONCYTEC, se convocó a todos los Vicepresidentes de Investigación y los Vicerrectores de Investigación de todas las Universidades, a fin que se suscriban la base de dato, al no existir presupuesto, se tiene como propuesta que todas las universidades aporten de su propio presupuesto.
- Respecto al local del instituto donde se desarrollan las clases del CEPRE no se cumple con lo pactado, sobre el pago del instituto para funcionamiento del CEPRE, que se viene adeudando el monto de S/ 20 000, deuda que la universidad tiene con el instituto. Además, comunica que se realizó el requerimiento respectivo para el pago de la deuda.
- Existe la preocupación de los estudiantes de la escuela profesional de Tecnología Médica respecto a los grados, tuvo la visita del Dr. Eudualdo Díaz González, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, donde trataron la titulación de los Estudiantes, la cual informó que hasta la fecha tenemos el 20% de titulados, informa que se está haciendo con esos titulados debiéndose implementar programas de titulación para los bachilleres así poder acelerar la titulación de nuestros bachilleres.



AGENDA

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Que, con Oficio N° 207-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 06 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad de Jaén, la propuesta para la designación del nuevo Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, a fin de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 1: Dar por concluida la designación del Dr. José Luis Marcelo Peña, como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, y agradecerle por sus servicios en dicho Departamento.

Y designar al Dr. SEGUNDO SANCHEZ TELLO, como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, a partir del 09 de mayo de 2024.

2. Que, con Oficio N° 356-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 07 de mayo de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de designación del Dr. Juan Manuel Garay Román, para Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, a fin de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora y aprobada mediante acto.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 2: Aceptar la renuncia del Dr. Ernesto Hernández Martínez, en el cargo de Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Jaén; agradecer por sus servicios prestados en dicha Dirección.

Y designar al Dr. Juan Manuel Garay Román, en el cargo de Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica (DIITT), a partir del 09 de mayo de 2024.

3. Que, con Oficio N°051-2024-UNJ/EPG/SEVM, de fecha 25 de abril de 2024, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, autorización institucional para reconocimiento al orden de mérito del Examen de Admisión 2024-I, a los ingresantes que corresponda en el Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 3.- Reconocer al orden de mérito del Examen de Admisión 2024-I, en el Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén, a los ingresantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO FINAL	CONDICIÓN	ORDEN DE MERITO
Guerra Delgado, Roxana Aracely	18	INGRESO	1
Piñarreta Neira, Wendi Violeta	18	INGRESO	1
Ventura Vargas, Edwin	17	INGRESO	2



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Que, con Oficio N°053-2024-UNJ/VPI/DIE, de fecha 03 de mayo de 2024, el Director de Incubadora de Empresas, solicita al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ, gestionar acto resolutivo de la Comisión Organizadora a fin de otorgar reconocimiento para los diecisiete (17) docentes inscritos en el equipo de mentores(a) de la DIE.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 4.- Reconocer como mentores de la Dirección de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo	43813987	Departamento Académico de Ingeniería Industrias Alimentarias
2	Mg. Willam Suárez Peña	40898847	Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades
3	Dr. Guillermo Núñez Sánchez	06009772	Departamento Académico de Tecnología Médica
4	Mg. Jannie Caroli Mendoza Zuta	40598040	Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5	Mg. Marco Luis Pérez Silva	18072189	Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
6	Dr. Gary Charly García Guevara	43727281	Departamento Académico de Ingeniería Industrias Alimentarias
7	Mg. Milagritos Caro Toro	80642856	Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades
8	M.Cs. Eliana Milagros Cabrejos Barrios	41604663	Departamento Académico de Ingeniería Industrias Alimentarias
9	Mg. Juan Antonio Labrin Romero	16765763	Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
10	Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava	40038509	Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
11	Dra. Mariela Núñez Figueroa	40033994	Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.
12	Mg. Norma Heredia Aponte	27744173	Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades
13	Mg. Enny Román Castillo	41395505	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas
14	Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra	46094613	Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades
15	Dr. Luis Omar Carbajal García	03239157	Departamento Académico de Tecnología Médica
16	Mg. Leonardo Damián Sandoval	17616178	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas
17	Dr. Lenin Quiñones Huatangari	42821048	Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Que, con Oficio N° 207-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 06 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad de Jaén, la propuesta para la designación del nuevo Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a fin de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 5: Dar por concluida la designación del Dr. Segundo Sánchez Tello, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, y agradecer, por los servicios prestados como Responsable de la citada Escuela.

Y designar a la Dra. Mariela Núñez Figueroa, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 09 de mayo de 2024.

6. Que, mediante Opinión Legal N° 0142-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 3 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que resulta recomendable emitir acto administrativo que revoque la Resolución N° 001-2024-CO-UNJ, de fecha 3 de enero de 2024, que otorga el pago de gastos de instalación por única vez a los miembros de la Comisión Organizadora, ello considerando lo señalado en el artículo 214.1.3 del TUO de la Ley 27444.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 6: Revocar la Resolución N° 001-2024-CO-UNJ, de fecha 3 de enero de 2024, que otorga el pago de gastos de instalación por única vez a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en mérito a la Opinión Legal N° 0142-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 3 de mayo de 2024.

7. Que, con Oficio N° 058-2024-UNJ/EPG/SEVM, de fecha 3 de mayo de 2024, el Director de la Escuela de Posgrado solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, actualizar la Resolución N° 149-2023-CO-UNJ, respecto a la firma del Titular del Pliego y Secretaría General.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 7: Ratificar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN con la participación del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD.

8. Que, con Oficio N° 198-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de abril de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Carga Horaria de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2024-I, para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 8: Aprobar la Carga Horaria correspondiente al Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.



9. Que, con Oficio N° 352-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 7 de mayo de 2024, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, los Planes de Trabajo de Institutos de Investigación para ser considerados en Sesión de Comisión Organizadora, estando entre dichos Planes, el Plan de Trabajo "I SEMINARIO NACIONAL DEL SISTEMA FERTIRRIEGO Y MEDIO AMBIENTE".

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 09: Aprobar el Plan de Trabajo "I SEMINARIO NACIONAL DEL SISTEMA FERTIRRIEGO Y MEDIO AMBIENTE", de la Universidad Nacional de Jaén.

10. Que, con Oficio N° 352-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 7 de mayo de 2024, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, los Planes de Trabajo de Institutos de Investigación para ser considerados en Sesión de Comisión Organizadora, estando entre dichos Planes, el Plan de Trabajo del Curso "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD".

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 10: Aprobar el Plan de Trabajo del Curso "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD".

11. Que, con Oficio N° 352-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 7 de mayo de 2024, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, los Planes de Trabajo de Institutos de Investigación para ser considerados en Sesión de Comisión Organizadora, estando entre dichos Planes, el Plan de Trabajo del "I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN MICROORGANISMOS PATÓGENOS".

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 11.- APROBAR el Plan de Trabajo del "I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN MICROORGANISMOS PATÓGENOS".

12. Que, mediante Informe Legal N° 0138-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 29 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ que, en su opinión legal, se debe cumplir con lo ordenado en la Sentencia de Vista, en mérito del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Decreto Supremo N° 017-93-JUS, y el artículo 203 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General (...).





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 12.- Disponer la reposición definitiva del Dr. LUIS OMAR CARBAJAL GARCIA en el puesto de trabajo que venía desempeñando a consecuencia de su nombramiento, esto es, en la Plaza N° 04 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, con la misma remuneración y todos los demás beneficios que por ley le corresponden; asimismo se dispone la incorporación del citado docente en la Planilla Única de Pagos y se le expida boletas de pago como Docente Auxiliar A Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

13. Que, con Oficio N° 353-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 7 de marzo de 2024, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, solicitud emitida por el Dr. Lenin Quiñones Huatangari, referente a la autorización de viaje de comisión a la ciudad de Madrid (España), en el marco del proyecto PROCENCIA, con CONTRATO N° PE501078096-2022-PROCENCIA, con la finalidad de llevar a cabo las siguientes actividades: Visita a los Laboratorios de CEIGRAM de la Universidad Politécnica de Madrid, coordinación con los Coinvestigadores, Guillermo Guardia y Alberto Sanz Cobeña del grupo COAPA, y calibrar sensores para estimar gases de efecto invernadero con Oficio N° 198-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de abril de 2024.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 13: Autorizar al Dr. Lenin Quiñones Huatangari -Investigador Principal del Proyecto "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas sobre la emisión de óxido nítrico (N₂O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio – Cajamarca", el viaje con licencia con goce de haber a la ciudad de Madrid – España, durante los días 15 al 19 de julio de 2024, con la finalidad de desarrollar las actividades programadas dentro del Plan Operativo.

14. Que, con Oficio N° 82-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 29 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa respecto al retorno de la plaza de origen perteneciente a Dr. James Tirado Lara, del cual manifiesta que se debe considerar perfil académico, título profesional, grado académico y experiencia, con la finalidad de brindar un buen servicio académico en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 14.- Derivar a la oficina de Asesoría Jurídica, para la emisión de la Opinión Legal correspondiente.

15. Que, con Memorial N°001-2024-UNJ/GRD/ET-GRD, de fecha 30 de abril de 2024, se solicita la incorporación e implemento de la gestión de riesgo de desastre en los Instrumentos de Gestión Institucional de esta Casa Superior de Estudios.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 15.- Derivar a la oficina de Asesoría Jurídica, para la emisión de la Opinión Legal correspondiente.

16. Que, con **Solicitud S/N°**, de fecha 06 de mayo de 2024, se solicita un espacio dentro de la UNJ para el funcionamiento del servicio de impresión de copias en general.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 16.- Encargar a la Dirección General de Administración, realice las acciones correspondientes para atender lo solicitado por la Gerente General de Multiservicios GEA.

17. Que, con Oficio N° 056-2024-UNJ/EPG/SEVM, de fecha 03 de mayo de 2024, el Director de la Escuela de Posgrado remite la solicitud del Sr, Thuesman Estuardo Montaña Peralta, sobre revalidación de su Maestría en "Ingeniería Electromecánica Minero Metalúrgica, Mención en Plantas Metalúrgicas", con la Maestría de "Ingeniería Mecánica Eléctrica con Mención en Gestión de Proyectos de Ingeniería", programa que oferta la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 17.- Se devuelva la Dirección de la Escuela de Posgrado, declarando improcedente lo solicitado por el Sr, Thuesman Estuardo Montaña Peralta, debido a que nuestra universidad no tiene la competencia de realizar dichas revalidaciones, todas vez que ese trámite se realiza a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Siendo las dieciocho horas con treintaisiete minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Antón Pérez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Manuel Octavio Fernández Alho.
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL